



Último intento de Ares, PP y PNV ante un Día de la Memoria en el aire

Los tres grandes partidos apuran hoy una reunión con el fin de llegar a un mínimo acuerdo

LEYRE IGLESIAS / Bilbao
A menos de 48 horas del Día de la Memoria, el Gobierno socialista, el PNV y el PP harán hoy un último intento para acordar un acto conjunto antes de que la jornada instaurada el año pasado en memoria de las víctimas del terrorismo quede limitada a la iniciativa en solitario de cada institución.

El consejero de Interior, Rodolfo Ares; el secretario general del PP vasco, Iñaki Oyarzabal; y el parlamentario nacionalista Iñigo Iturrarte mantendrán esta mañana una reunión en Bilbao para procurar un consenso básico sobre cómo recordar a las víctimas el jueves en el Parlamento Vasco. El escollo estriba en la inclusión de las víctimas de abusos policiales en esta cita pensada originalmente para las del terrorismo.

Tras semanas de negociaciones, los populares han rechazado sumarse al texto que el PSE había cerrado con los demás grupos parlamentarios salvo UPyD al considerar que con ese manifiesto se vulneraría el espíritu del Día de la Memoria. El PP vasco no está en contra de que se mencione a estas víctimas como a personas que han padecido también sufrimientos injustos, pero se niega a que la jornada «mezcle» a ambos colectivos, porque esto supone una «humillación» para los damnificados por ETA, como han venido denunciando Covite o la AVT.

Con todo, los tres grandes partidos vascos coinciden en que la sociedad no entendería un nuevo desencuentro, después de que no se pusieran de acuerdo para convocar concentraciones ante los ayuntamientos con el fin de recibir el cese de ETA. Por ello, ayer por la noche cerraron in extremis el encuentro de hoy, en un ambiente difícil, en plena campaña electoral y con la sensación de que urge salvar los muebles.

El acuerdo no es sencillo y ninguna de las fuentes consultadas se atrevía ayer a augurar el resultado de esta enésima negociación, que se dará a conocer tras la reunión del Consejo de Gobierno.

La negociación es imposible opción

dentro del abanico de posibilidades consistiría en un consenso entre los tres grandes partidos extensible al resto que permitiera una declaración institucional —unánime— en el Parlamento. Entre ésta y el desencuentro absoluto se encontraría un pacto en favor de un acto conjunto sin manifiesto de por medio. Es la oferta que quiere hacer prevalecer el PP vasco

para que, dadas las diferencias, cada uno pueda asistir con su propia visión sobre el Día de la Memoria: dedicado sólo a las víctimas del terrorismo (de ETA pero también de los GAL o el Batallón Vasco Español, reconocidas por la Ley) o «inclusivo», es decir, incorporando a las víctimas de los excesos cometidos por las fuerzas de seguridad. Una serie de

víctimas todavía no reconocidas por norma alguna que todas las formaciones, eso sí, apoyan reparar económicamente. Es el único consenso al respecto, porque de ahí en adelante surgen diferencias. La izquierda abertzale y sus socios quieren incluir en esa lista a los etarras a los que les explotó una bomba mientras la manipulaban, por ejemplo.



El lehendakari, rodeado de los representantes de víctimas, miembros del Gobierno y otros integrantes del Consejo. / EFE

Las víctimas rechazan equiparaciones con sus «victimarios»

El Consejo de Participación entrega a López un manifiesto contra la impunidad

J. F. / L. I. / Bilbao / Vitoria
El órgano consultivo que agrupa a las asociaciones de víctimas en Euskadi fue recibido ayer por el lehendakari en su ronda de contactos tras el anuncio del «cese definitivo» de ETA. En el encuentro, que duró una hora y media, los representantes de las víctimas integrados en

el Consejo de Participación le entregaron un documento en el que reinvindicaban un final «con memoria y sin impunidad», tras consensuarlo en una reunión previa y no sin esfuerzo.

En ese manifiesto —que le entregaron junto con el decálogo *No a la impunidad* suscrito en Madrid por casi todas las asociaciones—, Covite, Zai-

tu, la Fundación Fernando Buesa, Gesto por la Paz y la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo defendían la necesidad de perseguir «todo acto que entrañe descrédito, menosprecio o humillación», como cuando se demandan «homenajes a militantes de ETA» o se «equipara» a las víctimas con sus «victimarios».

Según las fuentes consultadas, las asociaciones recibieron la consigna de no preguntar nada al lehendakari sobre el Día de la Memoria, tema del que se habló, pero sin que López respondiera. López escuchó quejas de algunas asociaciones, dolidas con «aparecer casi las últimas en su ronda tras el cese de ETA y cansadas de oír su nombre en boca de los políticos cuando Lakua apenas les consulta sobre las decisiones que les afectan.

Murillo condena a 'Txapote' a 105 años por matar a Buesa

MANUEL MARRACO / Madrid

La Audiencia Nacional ha condenado a Javier García Gaztelu, Txapote, a 105 años de prisión por ordenar el asesinato del socialista Fernando Buesa y su escolta, Jorge Díez, en febrero de 2000. El tribunal que ha dictado sentencia estuvo presidido por Ángela Murillo y celebró la vista oral el pasado 20 de octubre, un par de semanas antes de que la magistrada se apartara de otro juicio a Txapote ante las posibles dudas sobre su imparcialidad, tras calificar de «cabrones» al jefe etarra y otros tres acusados.

En línea con lo reclamado por el fiscal Daniel Campos, el tribunal —en el que también estaban la ponente Paloma González y Juan Francisco Martel— condena a Txapote por dos asesinatos, dos delitos de lesiones, estragos y falsificación. Entre los elementos que han conducido a la condena se encuentran los interrogatorios en el juicio a etarras ya condenados, en los que participó intensamente la presidenta del tribunal. La defensa no alegó entonces posible imparcialidad ni, según fuentes jurídicas, lo ha hecho tras el episodio de los «cabrones».

A las abundantes sentencias contra Txapote podría sumarse en el futuro otra por el asesinato en 1995 del comisario Enrique Nieto. La causa se reactivó la semana pasada cuando —a petición del fiscal y ante el juez Pablo Ruz— el etarra aceptó ser juzgado por esa causa en España, haciendo innecesaria la autorización de Francia.

Por otra parte, la Fiscalía pidió ayer a la Sección Primera que ordene el procesamiento de Iñaki de Rentería por el secuestro de Ortega Lara.

La solicitud se opone al criterio del juez Santiago Pedraz, que en julio concluyó el sumario sin procesamientos. El magistrado consideró que el material aportado por las Fuerzas de Seguridad era insuficiente para procesar al ex número uno de ETA, que actualmente se encuentra en libertad.